



Expediente: 20-000044-0069-PE

Nº Voto: 000188

Hora: 11:20

miércoles, 23 febrero del 2022

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara admisible el recurso de casación formulado por la licenciada Michelle Pérez Ruiz. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000044-0069-PE

Nº Voto: 000189

Hora: 11:38

miércoles, 23 febrero del 2022

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la licenciada Pérez Ruiz. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-017078-0042-PE

Nº Voto: 000190

Hora: 12:20

miércoles, 23 febrero del 2022

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Violación contra una Mujer

Resolución: Se declara con lugar el primer motivo del Recurso de Casación interpuesto por los licenciados John Brenes Rodríguez y Roger Guevara Vega en representación de la encartada N.G.H.S. En consecuencia se anulan las sentencias N° 139-2021 del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José y la N° 202-1108 del Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José. Se deja sin efecto la medida cautelar dictada contra la endilgada en la sentencia de

juicio. Se ordena el reenvío de la causa al Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José para nueva sustanciación. Por mayoría, se considera innecesario resolver el segundo motivo del recurso. Los Magistrados Ramírez Quirós y Burgos Mata salvan el voto y declaran con lugar el segundo motivo. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado: Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata

Notas: